



PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 3 VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ALFAFAR, MEDIANTE RENTING

1.- OBJETO

Contratación en régimen de alquiler de TRES vehículos para uso del Cuerpo de Policía Local de ALFAFAR, por periodos anuales, con cargos mensuales

2.- CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO

Deberá contemplar como mínimo, los requisitos que se indican a continuación

2.1.- IMPUESTOS

Impuestos a cargo de la empresa adjudicataria del alquiler, así como los trámites de matriculación y legalización de prioritarios, I.T.V. y cuantos trámites administrativos deban gestionarse.

2.2.- SEGURO

Dispondrá de un seguro sin franquicias que contemple:

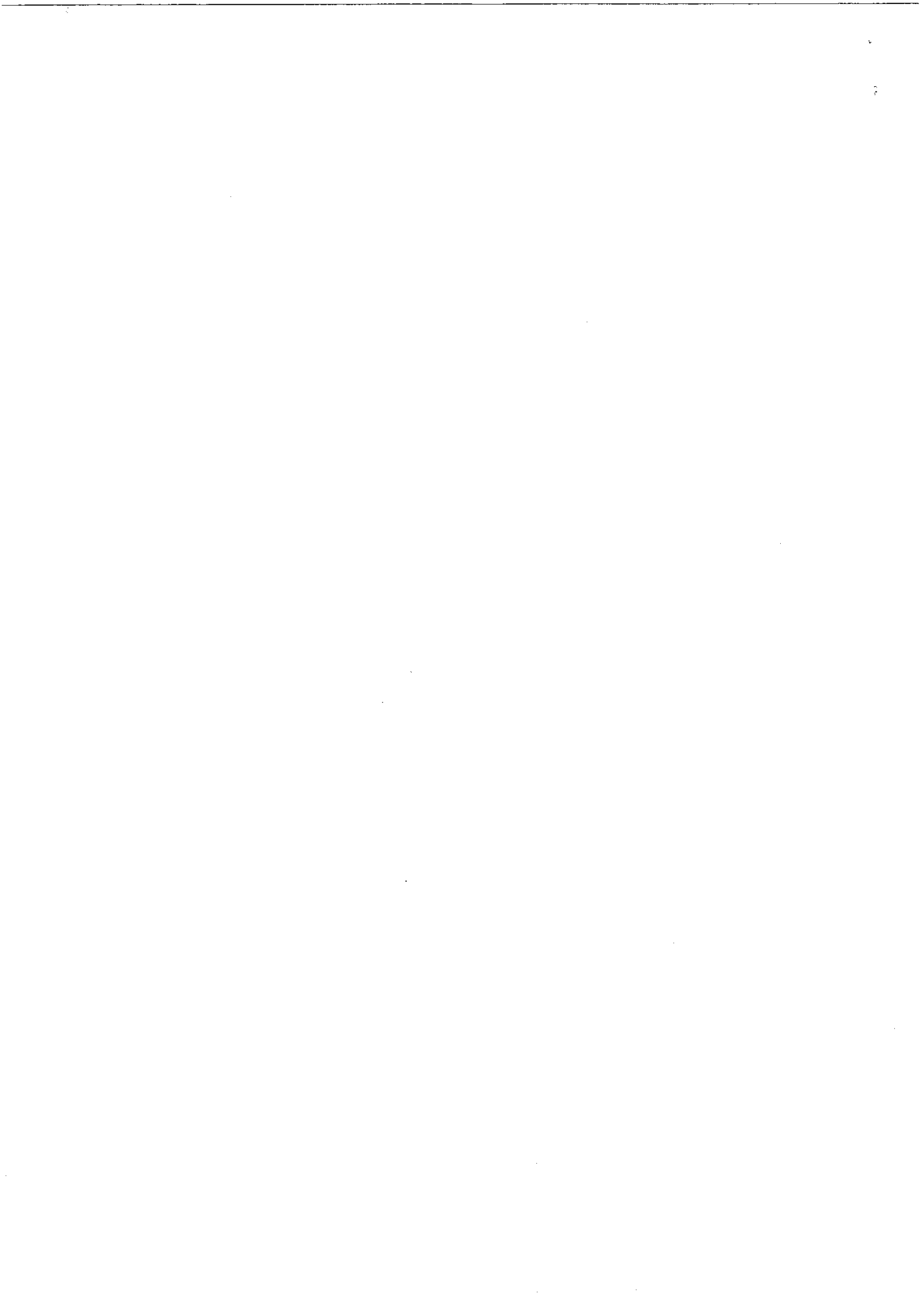
- Seguro Obligatorio
- Responsabilidad Civil ilimitada
- Daños por incendios
- Robo
- Defensa Civil
- Fianzas
- Cobertura total de daños sin franquicia
- Seguro de ocupantes
- Asistencia en carretera desde Km. 0, durante 24 horas al día
- Reposición del vehículo por otro de de iguales prestaciones en caso de ser declarado por la compañía siniestro total
- Sustitución de vehículo por otro igual o de similares características en el caso que la estancia del vehículo en el taller sea superior a una semana.

2.3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Cubrirá cualquier gasto de mantenimiento y reparaciones

- Servicio de mantenimiento integral







- Repuestos
- Mano de Obra
- Lubricantes
- Cambio de neumáticos cada 40.000 Km o en función de su estado por motivos de seguridad a criterio del Ayuntamiento. Deberá contemplar la oferta el cambio de neumáticos por deterioro de los mismos antes del número de kilómetros ofertado, reventón o malformación de los mismos.
- En caso de tener que pasar la revisión en la Inspección Técnica de Vehículos en cualquier de los supuestos (I.T.V.), deberá efectuarse por cuenta del adjudicatario, tanto el servicio como en los gastos ocasionados con motivo de las mismas.

2.4.- KILOMETRAJE

Se contratará un kilometraje anual por vehículo de 30.000 kilómetros.

Una vez transcurrido el periodo de un año se ajustará el Kilometraje abonando las cantidades resultantes de los Kilómetros recorridos de menos por el importe de costo del kilómetro y cargando por el mismo sistema los recorridos de más. Para determinar el importe de cargo o de abono por ajuste kilométrico deberá tenerse en cuenta el promedio de la flota contratada objeto de expediente.

2.5.- CONTROL DE EXPLOTACIÓN

El adjudicatario se compromete a dar debida cuenta a la Policía Local y al Ayuntamiento de Alfafar de la gestión de la explotación de los vehículos contratados, bien mediante resumen mensual de las incidencias de cada vehículo contratado o mediante el acceso telemático vía Internet.

2.6.- NO EXCLUSIVIDAD

La adjudicación del presente contrato no supone la exclusividad con la empresa suministradora.

3.- TIPOS VEHICULOS A OFERTAR EN ALQUILER Y EQUIPAMIENTO DE LOS MISMOS

3.1. TIPO Y MODELO DE VEHÍCULO

Se pretende contratar en alquiler un vehículo que deberá tener características similares a las siguientes:



TIPO TURISMO

Descripción Vehículo A (con equipamiento policial completo)

Prestaciones y descripción del vehículo:

- Motor con cilindrada 1.550 cc o superior
- Altura total del vehículo entre 1600 y 1650 milímetros
- Potencia 114 cv o superior
- Carburante de gasóleo
- 5 plazas
- Climatizador automático
- Dirección asistida dependiente de las RPM.
- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros
- Airbag conductor y pasajero
- 4 puertas más portón trasero
- Cambio de marchas manual
- Rueda de repuesto normalizada
- Volumen maletero con las cinco plazas, entre 440 y 450 l.
- Cristales traseros y cristal portón tintados

Equipamiento Policial:

- Pintura y distintivos corporativos de acuerdo con la reglamentación vigente
- Prioritarios luminosos y acústicos: descrito en anexo I
- Equipo radio (Recepción-Transmisión): descrito en anexo II
- Accesorios Policiales descrito: en anexo III

Todo este equipamiento deberá ir instalado y legalizado (ITV, impuestos, revisiones, etc) por parte del adjudicatario.





ANEXO I

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTOS AUDIOVISUALES DE EMERGENCIA (PRIORITARIOS) PARA TURISMOS

Equipo homologado con luces rotativas (azul), focos frontales y laterales (blancos) luz de situación y luces traseras secuenciales color ámbar.

- Puente de iluminación
- Luces prioritarias de LEDs, que proporcionen una señalización de alta intensidad.
- Amplificador de megafonía y sirena de tres tonos, 100 w.
- Botonera remota y mando para micrófono.
- Altavoz de 100 w.
- Atenuador día/noche sirena

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTOS DE RADIO COMUNICACIÓN

Emisora digital DMR (compatible con analógica) con micrófono de mano.
Antena ¼ en techo de vehículo

ANEXO III

ACCESORIOS POLICIALES

- Extintor con manguera de 6 Kgr. De carga (agente extintor).
- 1 manta térmica desechable.
- 1 par de guantes de trabajo.
- 1 caja de guantes de latex tamaño G.
- 4 triángulos de material reflectante plegables, homologados.
- 2 linternas, con baterías recargables, cargadores, conos color naranja y anilla de sujeción.
- 1 cinta americana (eslinga) de 4 metros.
- 1 rollo de cinta para balizar.
- 1 cinta métrica de 20 metros.
- 1 juego de pinzas de arranque.
- 1 boquilla de respiración (RCP).

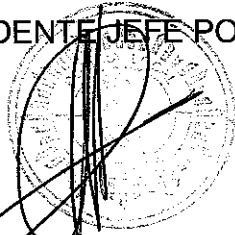


Ajuntament ALFAFAR

- 2 chalecos antibalas exteriores (tamaño XL). En uno de los tres coches, uno de los chalecos deberá ser de mujer, tamaño L
- 2 Fundas de protección de lluvia para asientos delanteros.
- Convertidor de corriente 300 w. 12/220v para ordenador/tablet
- Bandeja para teclado con brazo ajustable y soporte para tablet (entre 9 y 12 pulgadas)

ALFAFAR A 29 de enero de 2016

EL INTENDENTE JEFE POLICIA LOCAL



FDº.- SANTIAGO VALCARCEL

